

Licitación Pública Internacional

**CONSTRUCCIÓN DEL 2do RELLENO SANITARIO DEL CENTRO AMBIENTAL
JUJUY**

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 4

1.- Como está pensado desarrollar las tareas con la construcción en simultáneo de la planta de biogás en el CAJ y el servicio de disposición de residuos? ¿Existe posibilidad de interferencias, durante los trabajos de construcción de la celda n° 2?

Rta.: Las áreas de trabajo destinadas a biogás y 2do relleno sanitario no son colindantes y las circulaciones están bien definidas por lo que se minimizan las interferencias. Eventualmente, podría haberlas con la operación de la celda existente, actualmente tercerizada, cuando la empresa LIMSA deba sacar material de cobertura; por lo que se hará necesario coordinar esos trabajos bajo la supervisión del Coordinador del CAJ.

2.- Definir horario de trabajo.

Rta.: El Centro Ambiental Jujuy está abierto las 24 hs. Se coordinará oportunamente con GIRSU Jujuy el horario específico.

3.- A que profundidad se encuentra el manto rocoso que generó la rotura del trépano cuando se estaba haciendo la exploración del suelo?

Rta.: Remitirse al Estudio Geotécnico "Informe 1002-2024 Informe de Interpretación Centro Ambiental Jujuy EPTISA RV-A" de la sección Planos e Imágenes de la documentación publicada.

4.- Existe la posibilidad de contar con agua para usar en obra?, por ejemplo, para humidificar la tierra durante los trabajos o para usar de riego en los caminos internos.

Rta.: La contratista tendrá a su cargo la provisión de agua para obra.

5.- Existe la posibilidad de contar con energía eléctrica para usar en obra?

Rta.: El contratista deberá proveerse de energía eléctrica para su uso en obra a través de grupo electrógeno.

6.- Características del cordón cuneta. Materiales y dimensiones.

Rta.: Remitirse al Pliego de Especificaciones Técnicas del Proyecto, Capítulo 6. Infraestructura complementaria – 6.1.4 Capa de rodadura. Se recuerda que el diseño provisto por el Promotor es preliminar y el contratista deberá desarrollarlo en el Proyecto Ejecutivo a su cargo, dando cumplimiento a los lineamientos fijados en el Pliego.

7.- Esta previsto un área específica para la localización del obrador?

Rta.: El Obrador se ubicará al lado de la pileta de lixiviados que forma parte de esta licitación; es decir, colindante al área de compostaje, aledaña a la nueva celda a construir.

8.- Requisitos para el ingreso del personal al complejo.

Rta.: El personal afectado a obra deberá cumplir con las normativas ASSS que rige el contrato, cuyo cumplimiento verificará la Inspección y Gerencia de Obra. La nómina de trabajadores y Personal clave deberá ser reportada también a GIRSU JUJUY SE quien tiene a cargo el control de ingreso al Centro Ambiental.

9.- Se permite la instalación de un tanque de combustible de 10000 litros para la obra?

Rta.: Se permite la instalación de tanque de combustible, siempre que se ajuste a las normativas correspondientes y su tramitación respectiva.

10.- Dentro de la sección III (Criterios de Evaluación y Calificación), en el punto punto 4 (Personal Clave), menciona la necesidad de contar con una oficina técnica ubicada en San Salvador de Jujuy y otra en el sitio de obra. ¿Se puede cambiar SSdJ por otra localidad del país?

Rta.: La oficina técnica en San Salvador de Jujuy es requisito de cumplimiento obligatorio desde el inicio de contrato hasta la aprobación del Proyecto Ejecutivo, tal como figura en el cuadro de Personal Clave, referido a Jefe de Ingeniería y Diseño.

11.- ¿En caso de existir sobrante de tierra de los trabajos de excavación, donde se dispondrá? ¿Qué distancia existe hasta dicho botadero?

Rta.: En principio, el sobrante de tierra se dispondrá en el sector de la sub celda 4 , pero eventualmente podría requerirse para el relleno sanitario 1 en operación, por lo cual el destino será definido por la Inspección de obra durante la ejecución.

12.- Especificar la cuantía mínima en el H° del camino perimetral.

Rta.: El camino perimetral no lleva hormigón. Remitirse al capítulo 6 del Pliego de Especificaciones Técnicas del Proyecto

13.- El tiempo especificado en el cronograma, para la confección de la ingeniería ejecutiva del proyecto y estudios de verificación previos, es de dos meses. Dado que dicho tiempo es muy acotado para la cantidad de trabajo a realizar, ¿es posible extender dicho plazo un mes más? sin alterar los plazos de obra.

Rta.: El plazo para el Proyecto Ejecutivo podrá extenderse sin afectar el plazo total de obra, siempre que la Gerencia de Obra oportunamente lo considere.

14.- Ratificar o rectificar las cantidades de geomembrana lisa y de geomembrana texturizada, a emplear en el proyecto.

Rta.: La cantidad de membrana lisa es de aproximadamente 31.500 m² y la de membrana texturada 2 caras, de aproximadamente 30.500 m²; lo que hace un total estimado sin contar desperdicios, solapamientos, etc. de 62.000 m².

15.- Presupuesto Oficial: indicar cuál es el mes base de este.

Rta.: El presupuesto consignado en el llamado a Licitación es de orden referencial, a la fecha de publicación.

16.- Ratificar si el manto de arcilla magra arenosa existente in situ, puede ser empleado como barrera geológica artificial, cumpliendo con las propiedades físicas y químicas necesarias, evitando el empleo de membrana GLC o suelo-bentonita, dado que ninguno de estos dos materiales se menciona en el pliego.

Rta: Se ratifica el concepto, es correcto.

17.- El plazo de obra especificado en el cronograma es de 9 meses, sin embargo, el plazo de duración del contrato es de 12 meses. ¿Pueden explicar por qué esta diferencia? ¿Es obligatoria la presencia de los equipos durante esos tres meses posteriores a la finalización de la obra?

Rta.: Se ratifica lo estipulado en CGC 1.1 (v) La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es: a más tardar doscientos setenta (270) días desde la Fecha de Inicio.

18.- Se solicita referenciar los cortes de la formación del vaso en los planos en planta.

Rta.: Los cortes se encuentran referenciados.

19.- Se solicita mayor referencia de la pileta de lixiviados

Rta.: Remitirse a lo estipulado en Capítulo 5.3 del Pliego de Especificaciones Técnicas.

20.- Se contempla alguna zona de depósito para el movimiento de suelo?,

Rta.: Remitirse a la respuesta de consulta 11.

21.- La iluminación perimetral se (punto 4.04) se entiende que se refiere a todo el predio (incluido sector celda 3 y 4), esto es así?

Rta.: El proyecto debe incluir a todo el predio, con la totalidad de las celdas. La ejecución se delimita a las celdas 1 y 2. Referirse al plano 1 y plano 2 de "Alumbrado Planta" de la sección Planos e Imágenes de la documentación publicada, donde se aclara el alcance de esta licitación.

22.- *Se solicita confirmar computo de punto 2.03*

Rta.: Las cantidades establecidas en el cómputo métrico son indicativas. El contratista deberá revisarlos y verificarlos como parte de su oferta.

23.- *Se solicita aclarar si las bermas divisorias tendrán igual tratamiento de impermeabilización que el talud perimetral.*

Rta.: Las bermas divisorias tendrán igual tratamiento de impermeabilización que el fondo de celda en donde se ubican.

24.- *Se solicita indicar si en la zona "El triangulito" será necesaria expropiaciones, corrimientos o algún otra interferencia con las obras a ejecutar, puesto que el ancho de calzada no parece ser suficiente.*

Rta.: El oferente deberá en este caso ajustar el proyecto al prediseño establecido en la documentación correspondiente ya que se trata de un sector informal de asentamiento de viviendas y de otros usos, por lo que no será modificada la traza.

25.- *Se solicita establecer claramente el alcance de esta licitación del punto 5.4 "Tratamiento por evaporación mecánica" del pliego de especificaciones.*

Rta.: El proyecto y ejecución de la Pileta de lixiviados contempla la totalidad del 2do Relleno sanitario, para las 4 celdas.

26.- *Se solicita ratificar que la cañería del punto 3.01.01 diámetro 110 es un diámetro estimativo.*

Rta.: Las cantidades establecidas en el cómputo métrico son indicativas. El contratista deberá revisarlos y verificarlos como parte de su oferta.

27.- *Se prevé un periodo de lluvia por el periodo estimado de inicio de obra?*

Rta.: Sí. La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es a más tardar doscientos setenta (270) días desde la Fecha de Inicio. La ocurrencia de lluvia podría derivar en una extensión de plazo si fuera justificado y aprobado por Inspección y Gerencia de Obra durante la ejecución.

28.- *Se prevén aprobaciones parciales del proyecto ejecutivo para pronto inicio de obra?*

Rta.: La Gerencia de Obra podrá hacer aprobaciones parciales del proyecto ejecutivo.

29.- *En la documentación de la licitación se indica que la conversión a dólares debe realizarse según lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3.2.*

Nuestro ejercicio económico cierra el 31/10, fecha en la cual el tipo de cambio vigente a esa fecha es distinto al establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3.2.

¿Podrían confirmar qué tipo de cambio corresponde aplicar para la conversión: el vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico, o el indicado en la Sección III (punto 3.2)?

Por otro lado, en dicha sección, no hay información de que tipo de cambio tomar para el ejercicio 2024. ¿Qué tipo de cambio tomamos?

Rta.: Remitirse a Circular 2.

30.- Dadas las condiciones ambientales particulares del proyecto consultamos si podemos contemplar el uso de columnas de madera en lugar de las de acero galvanizado solicitadas en la hoja 02 del plano 10.1.00

Rta.: Dado que la zona es de alto riesgo de incendios forestales, no es posible el uso de columnas de madera.

31.- El pliego establece que el ancho del camino perimetral a construir es de 8 metros, mientras que en los planos figura 4 metros. Por favor aclarar esto.

Rta.: El ancho del camino perimetral es de 8 mts.

32- Detallar la forma de cierre de la celda n°2 una vez finalizado los trabajos. La misma no puede ser con una berma de 2 metros de altura solamente.

Rta.: El proyecto es indicativo y define especificaciones técnicas mínimas para su cotización. El oferente podrá proponer las resoluciones técnicas que considere más adecuadas siempre que se dé cumplimiento a lo solicitado.

Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 22 de agosto de 2025